



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CINCUENTA

LUNES, 4 DE OCTUBRE DE 2021

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. Del Presidente del Senado, un informe sobre la Sesión Especial de Interpelación al licenciado Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
  - b. De la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 224.
  - c. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 99, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - d. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 169, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - e. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 540, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - f. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 199.
  - g. De la Comisión de lo Jurídico, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 263 y 531; y del P. de la C. 24, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
  - h. De la Comisión de Proyectos Estratégicos y de Energía, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 31.
  - i. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 211.
  - j. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 122, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - k. De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 292; 293; 338; 340 y 341, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
  - l. De la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 343 y 572, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

## 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que el jueves, 16 de septiembre de 2021, dicho Cuerpo Legislativo otorgó su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Omar Marrero Díaz al cargo de Secretario del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- b. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 217; y las R. C. del S. 49; 79 y 127.
- c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, la R. C. de la C. 64.
- d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 151.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 354; y la R. C. del S. 46.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 59.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 363, 469 y 1003; y las R. C. de la C. 23; 125; 176; 185 y 212; y solicita igual resolución por parte del Senado.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en la R. C. de la C. 135.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 423 (Reconsiderado) y solicita conferencia, designando a esos fines a los señores y señoras Higgins Cuadrado, Torres Cruz, Maldonado Martiz, Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- j. Del Secretario del de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró en su sesión del 14 de septiembre de 2021, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, la R. C. del S. 29 (Rec.), y la ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 6, eliminar “de Transportación y Obras Públicas”

En el Título:

Línea 1, después de “Ambientales”, eliminar todo su contenido

Línea 2, antes de “llevar”, eliminar todo su contenido

Línea 5, eliminar “466” y sustituir por “446”.

- k. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 151, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.
- l. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que, en su sesión del lunes, 20 de septiembre de 2021, el Senado acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para solicitar al Gobernador de Puerto Rico la devolución de la R. C. del S. 138 (Conferencia), con el fin de reconsiderarla.
- m. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador de la R. C. del S. 138 (Conferencia).
- n. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador Pierluisi Urrutia, informando que, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, se le solicita la devolución de la R. C. del S. 138 (Conferencia), con el fin de reconsiderarla.

- o. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación, devolviendo la R. C. del S. 138 (Conferencia), con el fin de reconsiderarla.
- p. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 49-2021.-

Aprobada el 28 de septiembre de 2021.-

(P. del S. 288 (Reconsiderado)) “Para enmendar el Artículo 23.05, añadir un nuevo Capítulo XXV y renumerar el actual Capítulo XXV como Capítulo XXVI y el actual Capítulo XXVI como Capítulo XXVII de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de establecer un plazo de prescripción para el cobro de multas por infracciones a la Ley antes mencionada; y para otros fines relacionados.”

- q. La senadora González Huertas ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 427.
- r. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 427, por sí y a nombre de la senadora Riquelme Cabrera.
- s. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 430.
- t. Las senadoras Moran Trinidad y Padilla Alvelo y el senador Villafañe Ramos han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 430.
- u. La senadora Riquelme Cabrera ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 138 (Conferencia), por sí y a nombre de la senadora Soto Tolentino y el senador Villafañe Ramos.
- v. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 138 (Conferencia), por sí y a nombre de los senadores Matías Rosario y Neumann Zayas.
- w. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 177, por sí y a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.
- x. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 895.
- y. El senador Ríos Santiago ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 895, por sí y a nombre de la senadora Jiménez Santoni; el senador Matías Rosario; las senadoras Moran Trinidad, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.
- z. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 959, por sí y a nombre del senador Matías Rosario; la senadora Padilla Alvelo y el senador Villafañe Ramos.
- aa. La senadora Santiago Negrón se ha unido como coautora del P. del S. 342, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- bb. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 595, con la autorización de la senadora Rodríguez Veve, autora de la medida.
- cc. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 596; y de las R. del S. 337; 339 y 340; y el senador Vargas Vidot se ha unido como coautor del P. del S. 596; y el senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot se han unido como coautores del P. del S. 611; con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. El honorable José Luis Dalmau Santiago, Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 21-20, para derogar la Orden Administrativa 17-14 y establecer un nuevo procedimiento administrativo aplicable para el reclutamiento de empleados del Senado de Puerto Rico; y la Orden Administrativa 21-21, para establecer el Consejo Asesor del Presidente del Senado sobre Política Pública, Propuestas y Soluciones para Atender el Desarrollo Económico en Puerto Rico.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado, en su Sesión del lunes, 27 de septiembre de 2021, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres

(3) días consecutivos desde el lunes, 27 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 4 de octubre de 2021.

- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del martes, 28 de septiembre de 2021, acordó otorgar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 20 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 27 de septiembre de 2021.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del martes, 28 de septiembre de 2021, acordó otorgar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 27 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 4 de octubre de 2021.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del jueves, 30 de septiembre de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 30 de septiembre de 2021 hasta el martes, 5 de octubre de 2021.
- f. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2021-0119:

“El derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental. Es el derecho que tienen todas las personas a disfrutar de un techo digno, seguro, accesible y adecuado. La falta de una vivienda adecuada y segura, está relacionada con mayor vulnerabilidad social, violencia, la falta de acceso a servicios de salud, educación, trabajo y seguridad.

La tenencia es el derecho a disfrutar de un espacio, una vivienda o terreno con la seguridad de que no sufrirá remoción o desplazamiento forzoso. Existen muchas razones que pueden explicar la falta de un título formal en Puerto Rico, como por ejemplo la pobreza, los patrones culturales y hasta lo costoso que resulta un proceso de expediente de dominio. La falta de títulos formales puede provocar inseguridad en la tenencia de la vivienda, ya que puede llevar a desplazamientos, a criminalizar aún más a los sectores más vulnerables y hasta señalar a algunas comunidades y grupos como "sin derecho" a vivir en un lugar específico. Del mismo modo, el no contar con un título de propiedad constituye un obstáculo para reclamar asistencia gubernamental tras un desastre natural, como ocurrió luego del paso del Huracán María y los terremotos.

Cónsono con lo anterior, reconocemos la importancia de legalizar la posesión de las viviendas en Puerto Rico, para garantizarles un techo seguro a las familias puertorriqueñas, por lo que es indispensable conocer la cantidad y ubicación de los terrenos cuyo titular es la Autoridad de Tierras, para eventualmente poder comenzar un proceso de traspaso de los títulos de propiedad a los residentes.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Tierras, Lcda. Dorally Rivera Martínez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TIERRAS, LCDA. DORALLY RIVERA MARTÍNEZ:*

- Un informe, lista, desglose u otro, de los terrenos y su ubicación, que sean propiedad de la Autoridad de Tierras, donde ubican viviendas enclavadas, que constituyen residencia principal de muchas familias, en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Arecibo:
  - Dorado
  - Vega Baja
  - Vega Alta
  - Manatí
  - Arecibo
  - Camuy
  - Hatillo
  - Morovis
  - Ciales
  - Florida

- Barceloneta
- Quebradillas

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Tierras, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

g. La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2021-0120:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de siete (7) días laborables, contados a partir de su notificación.

Conforme a lo establecido en la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”:

1. Población de menores en Puerto Rico, y su distribución por municipio.
2. Tipos de maltratos contemplados en la Ley 246, supra.
3. Incidencia para cada tipo de maltrato, y su distribución por municipio.
4. Número de casos activos en el Departamento de la Familia.
5. Estatus sobre casos activos, y su distribución entre personal del Departamento de la Familia. Específicamente, se interesa conocer la proporción entre funcionarios del Departamento y número de casos asignados.”

h. La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2021-0121:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, Reinaldo Paniagua Látimer, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de siete (7) días laborables, contados a partir de su notificación.

Habiendo en Puerto Rico, miles de propiedades con deficiencia en sus estatus contributivos, ello, amerita atención. Solicito que, para los Municipios de Cayey, Coamo y Aguada se provea;

1. Marco legal, oficial y reglamentario para que un alcalde pueda cobrar las deudas pertenecientes a su municipio.
2. Recomendaciones sobre el proceso a seguir con los estorbos públicos incluyendo lenguaje legislativo sugerido para acción correspondiente.
3. Reportes por municipio de, deudas vencidas a 10 años, planes de pago, acuerdos finales de pago, quiebras y disputas.”

i. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2021-0122:

“La Ley 56-2018 establece que el Departamento de Educación debe incluir cursos de lenguaje de señas en el currículo de las escuelas a nivel elemental, intermedio y superior; para fomentar la integración de este lenguaje en cursos regulares. Del mismo modo, ordena al Consejo de Educación de Puerto Rico a orientar a las instituciones educativas privadas de nivel elemental, intermedio y superior sobre la importancia de incluir en sus currículos cursos de lenguaje de señas y levantar las estadísticas correspondientes.

Conforme a la Exposición de Motivos de dicha Ley, uno de los principales problemas de comunicación que tienen algunas personas sordas es que la gran mayoría de las personas a su alrededor no conocen el lenguaje de señas, ni han estado relacionados a este. Esto ocasiona que las personas que necesitan el lenguaje de señas como vía principal de comunicación cuenten con un muy reducido grupo de interlocutores. Por tal razón, si una mayor cantidad de personas conociera el lenguaje de señas y pudiera utilizarlo con fluidez, la marginación y desventajas que sufren las personas sordas, y otras que padecen de pérdida de audición parcial, se reducirían significativamente.

Es por esto que, el entorno escolar provee el lugar idóneo para expandir el conocimiento del lenguaje de señas entre niños, niñas y jóvenes que hasta el momento han permanecido desvinculados de la comunidad sorda y su cultura. Incluir cursos de lenguaje de señas al

currículo del Sistema de Educación Público y privado facilitaría la integración y comunicación efectiva niños, niñas y jóvenes que son total o parcialmente sordos, con aquellos(as) que no lo son.

Cabe señalar que, actualmente el Departamento de Educación no está cumpliendo cabalmente con el mandato de ley, pues no se está ofreciendo el curso de lenguaje de señas como parte del currículo ordinario del nivel elemental y como un curso electivo en los niveles intermedio y superior en todas las escuelas públicas del país.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al secretario interino del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LCDO. ELIEZER RAMOS PARÉS:

- Un informe, lista, desglose u otro, de todas las escuelas públicas donde se estén ofreciendo los cursos de lenguaje de señas e identificar si es a nivel elemental, intermedio o superior.
- Lista de los integrantes del Comité de asesoramiento, diseño y redacción del currículo para la enseñanza del lenguaje de señas en Puerto Rico.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, por el Comité de asesoramiento, diseño y redacción del currículo para la enseñanza del lenguaje de señas en Puerto Rico.
- Proveer el currículo de lenguaje de señas estandarizado, así como las expectativas de grado y los materiales didácticos a utilizarse.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, por el Departamento de Educación para orientar y promover que el personal docente pueda adiestrarse, capacitarse o certificarse para ofrecer el curso de lenguaje de señas.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, por el Departamento de Educación para reclutar, contratar, capacitar y certificar personal docente nuevo para ofrecer lenguaje de señas; incluyendo priorizar a personas sordas.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, para llevar a cabo acuerdos colaborativos necesarios, con el propósito de lograr la consecución de la política pública establecida mediante la Ley 56-2018.
- Un desglose de los costos relacionados al reclutamiento, contratación, capacitación y certificación de personal docente para poder cumplir con dispuesto en la Ley 56-2018.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, para que el Consejo de Educación de Puerto Rico a oriente a las instituciones educativas privadas de nivel elemental, intermedio y superior sobre la importancia de incluir en sus currículos cursos de lenguaje de señas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario interino del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- j. Del licenciado Christian Trinidad De Jesús, Subdirector Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, una comunicación solicitando prórroga hasta el 13 de octubre de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0111, presentada por la senadora González Arroyo y aprobada por el Senado el 20 de septiembre de 2021.
- k. Del señor Alfonso Nieves-Vélez, Director Ejecutivo Interino de la Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads, una comunicación solicitando prórroga hasta el 6 de octubre de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- l. De la licenciada Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- m. Del señor Jorge E. Galva, JD, MHA, Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.

- n. Del señor Efran Paredes Maisonet, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- o. Del licenciado Jorge E. Matta González, Director Ejecutivo de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- p. De la licenciada Dorally Rivera Martínez, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- q. De la doctora María S. Conte Miller, Directora Ejecutiva de Instituto de Ciencias Forenses, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- r. De la doctora Mayra Olavarría Cruz, Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0094, presentada por el senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén; y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.
- s. De la honorable Eileen M. Vélez Vega, Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0096, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.
- t. Del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario del Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0112, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 20 de septiembre de 2021.
- u. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría M-22-07 del Municipio de Yauco.
- v. Del señor Luis J. Umpierre Ferrer, Principal Oficial Financiero; y de la señora Leslie A. Figueroa Rojas, Contadora de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, una comunicación sometiendo los informes semestrales al 30 de junio de 2021 de nómina de confianza; gastos operacionales; materiales y suministros; y servicios comprados y servicios profesionales, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.
- w. Del señor Enrique A. Völckers Nin, Principal Ejecutivo del Servicio de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el informe anual requerido por la Ley 75-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la *Puerto Rico Innovation and Technology Service* (PRITS)”.
- x. Del honorable Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio de Hormigueros, una comunicación sometiendo el Plan Estratégico 2018-2022 requerido por la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley 238-2004, según enmendada.
- y. De la licenciada Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), una comunicación sometiendo el Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora correspondiente al Año Fiscal 2020-2021, requerido por la “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, Ley 247-2008, según enmendada.
- z. Del señor Brad Dean, Principal Oficial Ejecutivo de *Discover Puerto Rico*, una comunicación sometiendo el Reporte Anual 2020-2021 y el Plan de Negocios de Mercadeo Estratégico 2021-2022, requeridos por la “Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino”, Ley 17-2017.
- aa. Del señor Jorge E. Galva, JD, MHA, Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud (ASES), una comunicación sometiendo un resumen de la labor realizada durante el Año Dsal 2020-2021, copia de los contratos otorgados para los servicios de salud; un plan de trabajo, incluyendo proyectos y actividades específicas para el Año Fiscal 2021-2022; los Estados Financieros Internos para el Año Fiscal 2019-2020; y un informe de las aseguradoras contratadas por el Plan del Gobierno de Puerto Rico, Plan Vital; en cumplimiento con la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, (ASES)”.

- bb. Del doctor Carlos J. Rodríguez Mateo, Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación remitiendo el Informe de Desarrollo y Progreso para la Asamblea Legislativa para el Año Fiscal 2021, en cumplimiento con la Ley 74-2006, conocida como “Ley del Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos de Puerto Rico”.

#### **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto de la Cámara 755.”
- c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “La Senadora que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 221, radicado por esta servidora.”
- d. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término final de quince (15) días a partir de la aprobación de su extensión para terminar el trámite legislativo necesario sobre el P. del S. 355. La Junta de Planificación, cuya participación en la medida es vital, nos solicitó un término adicional para enviar el memorial solicitado.”
- e. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional de 30 días a partir de la aprobación de su extensión para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe completo sobre el Proyectos del Senado 418. Tenemos memorial correspondiente a los municipios en controversia, no obstante, consideramos meritorio solicitar información adicional y programar una vista ocular para complementar los datos obtenidos.”
- f. La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales, y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 1 de noviembre de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 43.”
- g. La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de lo Jurídico del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 1 de noviembre de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 344 y 371.”
- h. El senador Neumann Zayas ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado Núm. 527, radicado por este servidor.”



i. La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 141, 144, 147, 186, 224, 229, 275, 290 y 342.”

j. La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 304 y 335.”

## 11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 6

P. del S. 312

P. del S. 313

P. del S. 326

P. de la C. 18

P. de la C. 459

P. de la C. 895 (Rec.)

## 12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

## 13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Nombramientos:

Hon. María del Pilar González Moreno como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término

Lcdo. Julio de la Rosa Rivé como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia

Lcdo. Carlos Javier Capó Hernández como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia

Lcda. Lisa M. Alverio Flores como Procuradora de Asuntos de Menores

Lcda. Alba Iris Calderón Cestero como Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico

Sr. René Acosta como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés)

Sr. Jorge Jorge Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés)

P. del S. 286

P. del S. 437

R. C. del S. 102

R. Conc. del S. 19

R. del S. 14 (Informe Final)

R. del S. 154 (Tercer Informe Parcial)

R. del S. 222 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 224 (Informe Final)

R. del S. 295

P. de la C. 54

P. de la C. 431

P. de la C. 446

P. de la C. 544

P. de la C. 820

P. de la C. 871

R. C. de la C. 152

R. C. de la C. 153

R. C. de la C. 182

**14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 4 DE OCTUBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0704

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todo el pueblo moroveño, por conducto de su Alcaldesa y Asamblea Municipal, con motivo de la celebración de los 203 años de la fundación del Municipio de Morovis.

Moción Núm. 2021-0705

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todo el pueblo vegabajeño, con motivo de la celebración de los 245 años de fundación del Municipio de Vega Baja.

Moción Núm. 2021-0706

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los integrantes del grupo “Jóvenes Empoderados Visten de Rosa” en ocasión de la conmemoración del Mes de la Prevención del Cáncer de Seno en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0707

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Juan De Vega.

Moción Núm. 2021-0708

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a María L. Reyes Chavalier y su familia por el reciente fallecimiento de José Rosado.

Moción Núm. 2021-0709

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Presidente, a la Apoderada y al Dirigente de “*Canóvanas Basketball*”, equipo ganador del Torneo de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico 2021 en la categoría de 17 años.

Moción Núm. 2021-0710

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del equipo “*Canóvanas Basketball*”, ganadores del Torneo de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico 2021 en la categoría de 17 años.

Moción Núm. 2021-0711

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la Administración de Vivienda Pública, por conducto de su administrador, Lcdo. Alejandro Salgado Colón, con motivo de la celebración de la Semana del Residencial Público.

Moción Núm. 2021-0712

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a a los residentes del Residencial Público Antonio Marqués Arbona, ubicado en el Municipio de Arecibo, con motivo de la celebración de la Semana del Residencial Público.

Moción Núm. 2021-0713

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a unos integrantes del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en esta su “Semana del Bombero Puertorriqueño”.

Moción Núm. 2021-0714

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los Medallistas Olímpicos Marileidy Paulino y Félix Sánchez; y al líder deportivo y Olímpico Luis Mejía Oviedo por motivo de su trayectoria deportiva altamente destacada en la República Dominicana.

Moción Núm. 2021-0715

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a ocho sobrevivientes de Cáncer, en ocasión de la conmemoración del Mes de la Prevención del Cáncer de Seno en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0716

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las integrantes del equipo Vaqueras de Bayamón en la categoría Mini de Baloncesto.

Moción Núm. 2021-0717

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los integrantes de la Sociedad Americana Contra el Cáncer en ocasión de la conmemoración del Mes de la Prevención del Cáncer de Seno en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0718

Por el senador Aponte Dalmau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Michelle Marie Colón Ramírez por su triunfo en el certamen Miss Universe Puerto Rico.